

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 34. Piso tercero, B izquierda, en cuarta planta, a partir de la rasante de la calle, tercera de pisos, del edificio en Granada, calle las Torres, número 6, con varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida, según la cédula de calificación definitiva, de 93 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 73 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano de escalera y piso A-izquierda; derecha, entrando, piso B-derecha de la misma planta y cuerpo; izquierda, cubierta de la planta baja, y espalda, calle de nueva apertura situada a la derecha de la entrada del edificio. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada, al tomo 531, libro 35, folio 137, finca número 2.969 (antes finca número 19.540, folio 249, libro 166, del extinguido Registro número 2).

Tipo de subasta: La totalidad de su responsabilidad hipotecaria, es decir, doce millones trescientas treinta mil (12.330.000) pesetas.

Granada, 1 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.097.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 833/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Pagocin, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en calle de nueva apertura, perpendicular a calle Luis Buñuel, de Macarena, compuesta de planta de semisótano destinada a local y dos elevadas distribuidas en diferentes habitaciones y servicios. Ocupa una extensión superficial de 80 metros 8 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie construida del local 66 metros 29 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida entre las dos plantas elevadas la de 106 metros 65 decímetros cuadrados, quedando el resto de 13 metros 79 decímetros cuadrados destinados a patio descubierta. Linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, vivienda 12; izquierda, vivienda 10, y fondo, vivienda 15.

Inscripción: Libro 106, folio 4, finca número 8.710 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Hoy se corresponde a la siguiente dirección: Calle Gómez de la Serna, 6, Macarena (Granada)

Tipo de subasta, 12.300.000 pesetas.

Granada, 8 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.423.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 616/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María del Sagrario Fernández Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, del tipo C, en término de Monachil, pago del Viso del Genital o cerro de Monachil, en calle particular, sin número. Se compone de planta baja, alta y torreta. Se distribuye en diferentes dependencias y servicios. Además, en planta baja cuenta con una cochera. Tiene las siguientes superficies: La superficie construida de la vivienda, en planta baja, es de 101 metros 47 decímetros cuadrados, que, con 20 metros 1 decímetro cuadrado de la cochera, hacen un total de superficie construida para la planta baja de 121 metros 48 decímetros cuadrados, siendo la útil de 110 metros 17 decímetros cuadrados. La superficie construida de la planta alta es de 102 metros 4 decímetros cuadrados, siendo la útil de 87 metros 33 decímetros cuadrados. La superficie construida de la torreta es de 19 metros 98 decímetros cuadrados, y útil de 14 metros 4 decímetros cuadrados. El resto de la superficie de solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Sobre el solar señalado en el plano de parcelación con el número 8, que mide 448 metros cuadrados, y linda: Frente o sur, con calle particular abierta en tierras de la finca matriz; derecha, entrando, con solar número 7; izquierda, finca de don José Zarzo Navarrete, y espalda, con franja de terreno en talud, que es parte integrante de la finca de doña Casilda García de Viedma.